

Procedimiento: Evaluación de control interno	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

1. PROPÓSITO

Evaluar el estado que guarda el Control Interno Institucional de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, con el propósito de identificar posibles áreas de oportunidad y sugerir acciones de mejora o medidas de control que contribuyan al cumplimiento de las metas y objetivos de la institución.

2. ALCANCE

Aplica para la Presidencia de la CEDH, a las Unidades Administrativas adscritas a la CEDH, así como a la persona titular del OIC. Inicia con la elaboración del proyecto de Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y termina con la elaboración, firma y presentación del informe de resultados.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- I. El Órgano Interno de Control asesorará y apoyará a la CEDH de forma permanente en mantenimiento y fortalecimiento del SCII, asimismo, promoverá y vigilará que las acciones de mejora comprometidas en el PTCI, se cumplan en tiempo y forma.
- II. La persona que funja como Coordinador de Control Interno deberá presentar a la persona titular del OIC el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), para la elaboración del informe anual del estado que guarda el SCII, dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre del trimestre para fines del informe de evaluación.
- III. La evidencia documental y/o electrónica suficiente que acredite la implementación de las acciones de mejora y/o avances reportados sobre el cumplimiento del PTCI deberá ser resguardada por las personas servidoras públicas responsables de su implementación.

Revisión	Fecha	Elaboró	Revisó	Autorizó	Descripción del cambio
01	30/08/2024	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Mtro. José Carlos Álvarez Ortega	Emisión inicial
02	20/05/2025	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Prof. Oscar Loza Ochoa	Actualización de datos de contacto

Procedimiento: Evaluación de control interno	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

- IV. Las acciones de mejora deberán concluirse a más tardar el 31 de diciembre de cada año, en caso contrario, se documentarán y presentarán en el Comité las justificaciones correspondientes, así como considerará los aspectos no atendidos en la siguiente evaluación del SCII y determinar las nuevas acciones de mejora que serán integradas en el PTCI.
- V. La persona titular del OIC podrá recomendar la incorporación de elementos de control adicionales en virtud de las deficiencias que se llegaran a identificar en el SCII, sin embargo, será el Coordinador de Control Interno quien valorará la viabilidad y pertinencia de la inclusión de dichos elementos.
- VI. El PTCI podrá ser actualizado con motivo de las recomendaciones formuladas por el Titular del OIC, derivadas de la evaluación al Informe Anual y al PTCI original al identificarse áreas de oportunidad adicionales o que tiendan a fortalecer las acciones de mejora determinadas por la institución. El PTCI actualizado y debidamente firmado deberá presentarse a más tardar en la segunda sesión ordinaria del Comité para su conocimiento y posterior seguimiento.
- VII. La persona titular del OIC realizará el Informe Anual del estado que guarda el SCII y el PTCI, el cual deberá presentarse a la Presidencia de la CEDH a más tardar el último día hábil del mes de febrero.
- VIII. La persona titular del Órgano Interno de Control presentará en la primera sesión ordinaria del Comité su opinión y/o comentarios sobre el Informe Anual del estado que guarda el SCII y el PTCI.
- IX. Las reuniones del Comité se llevarán a cabo conforme al calendario establecido y aprobado por el mismo, procurando que se programen y se lleven a cabo durante el mes inmediato posterior a la conclusión de cada trimestre del ejercicio, a fin de permitir que la información relevante sea oportuna para la toma de decisiones.
- X. Para los acuerdos que no fueron atendidos en la fecha establecida inicialmente, previa justificación ante el Comité, y por única vez, éste podrá aprobar una nueva fecha, preferentemente que no exceda 30 días hábiles contados a partir del siguiente día al de la sesión.
- XI. Las personas servidoras públicas responsables de las Unidades Administrativas y/o procesos de la Institución, deberán atender en todo momento, los requerimientos de información que les formule el OIC, en cumplimiento de la normativa vigente aplicable.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Procedimiento: Evaluación de control interno	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

- Manual de Organización General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.
- Metodología de administración de riesgos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Acuerdo por el que se crea el Sistema de Control Interno Institucional de la CEDH.
- Acuerdo que contiene el Manual Administrativo en Materia de Control Interno de la CEDH.
- Acuerdo que establece las Disposiciones en Materia de Control Interno de la CEDH.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa.
- Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público.

5. REGISTROS

Oficio para citar a reunión de COCODI	F-PA-CINT-ECI-92
Orden del día	F-PA-CINT-ECI-93
Base de datos de sesiones de COCODI	R-PA-CINT-ECI-94

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

CCI: Se refiere a la persona encargada de la Coordinación del Control Interno.

CEDH: Se refiere a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa.

Comité: Se refiere al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Control interno: Se refiere al proceso efectuado con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad.

Evaluación del sistema de control interno: Se refiere al proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen las normas generales de Control Interno y sus principios, así como los elementos de control del SCII en sus tres niveles: estratégico, directivo y operativo para asegurar razonablemente el cumplimiento del objetivo del control interno en sus respectivas categorías.

OIC: Se refiere al Órgano Interno de Control de la CEDH.

Presidencia: Se refiere a la Presidencia de la CEDH.

Procedimiento: Evaluación de control interno	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

PTCI: El Programa de Trabajo de Control Interno.

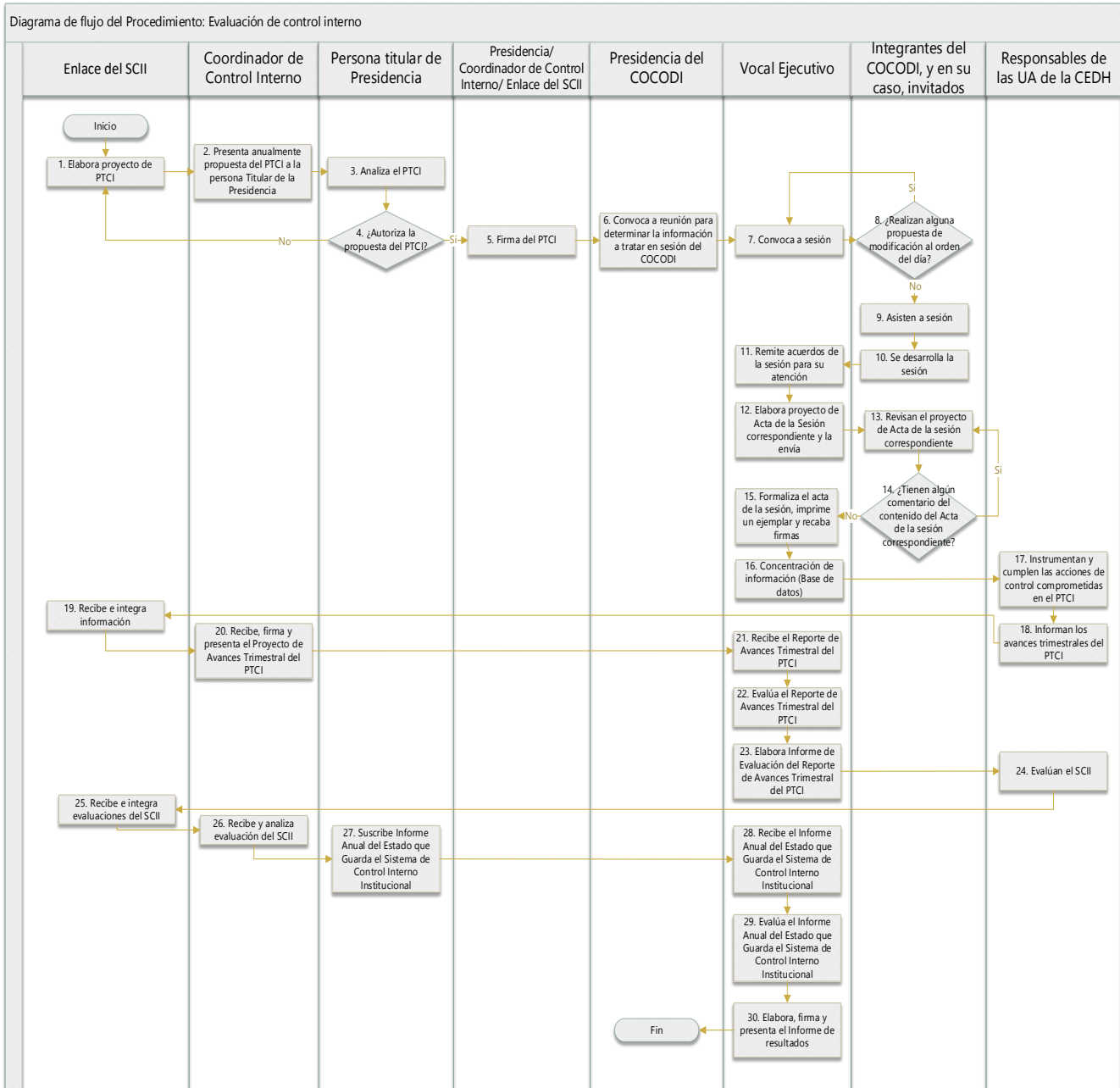
Sistema de control interno institucional (SCII): Se refiere al conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, a nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de sus procesos de gestión, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducida con una seguridad razonable al logro de sus metas y objetivos en un ambiente ético, íntegro, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley.

Unidades administrativas o UA: Se refiere a las comprendidas en el Reglamento Interior y Manual de Organización General de Organización de la CEDH, responsables de ejercer la asignación presupuestaria correspondiente.

Vocal ejecutivo: Se refiere al vocal ejecutivo del Sistema de Control Interno Institucional, función que recae en la figura del titular del Órgano Interno de Control de la CEDH.

Procedimiento: Evaluación de control interno	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

7. DIAGRAMA DE FLUJO



Procedimiento: Evaluación de control interno	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Enlace del SCII	1. Elabora proyecto de PTCI	1.1 Elabora proyecto de PTCI y lo somete a consideración del coordinador.	
Coordinador de Control Interno	2. Presenta anualmente propuesta del PTCI a la persona Titular de la Presidencia	2.1 Recibe y analiza el PTCI. 2.2 Presenta anualmente a la persona Titular de la Presidencia la propuesta del PTCI para su análisis, y en su caso, autorización y firma.	
Persona titular de Presidencia	3. Analiza el PTCI	3.1 Analiza la propuesta del PTCI.	
Persona titular de Presidencia	4. ¿Autoriza la propuesta del PTCI?	4.1 Sí, pasa a la Actividad 5. 4.2 No, regresa a la Actividad 1.	
Presidencia/ Coordinador de Control Interno/ Enlace del SCII	5. Firma del PTCI	5.1 Firman el PTCI que contiene las acciones de mejora comprometidas para implementar y fortalecer el SCII. 5.2 Se presenta el PTCI en la primera sesión ordinaria del COCODI, en su ejercicio correspondiente.	
Presidencia del COCODI	6. Convoca a reunión para determinar la información a tratar en sesión del COCODI	6.1 Convoca a reunión a la persona que funge como Vocal Ejecutivo y la Coordinación de Control Interno del COCODI, para determinar la información institucional de los asuntos a tratar en la sesión del COCODI e incluirlos en el orden del día. 6.2 Instruye al Vocal Ejecutivo que se confirme la fecha para llevar a cabo la sesión y se convoque a los miembros propietarios.	

Procedimiento: Evaluación de control interno	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Vocal Ejecutivo	7. Convoca a sesión	7.1 Se convoca a los miembros propietarios a sesión del COCODI, y en su caso, a invitados, anexando la propuesta del orden del día, con al menos, dos días hábiles de anticipación para sesiones ordinarias indicando lugar, fecha y hora de celebración de la sesión.	<i>F-PA-CINT-ECI-92 Oficio para citar a reunión de COCODI. F-PA-CINT-ECI-93 Orden del día.</i>
Integrantes del COCODI, y en su caso, invitados	8. ¿Realizan alguna propuesta de modificación al orden del día?	8.1 Sí, se regresa a la Actividad 7. 8.2 No, continúa en la actividad 9.	
Integrantes del COCODI, y en su caso, invitados	9. Asisten a sesión	9.1 Asisten a sesión del COCODI para desahogar el orden del día.	
Integrantes del COCODI, y en su caso, invitados	10. Se desarrolla la sesión	10.1 Se desarrolla la sesión donde el COCODI debe analizar y en su caso, aprobar y desahogar el orden del día. 10.2 Pueden proponer acuerdos sobre los temas tratados en la sesión, y lo demás necesario para el logro de los objetivos del COCODI. 10.3 La Presidencia del COCODI presenta a los miembros, el PTCI de la CEDH para el ejercicio correspondiente. 10.4 Analizan y aprueban acuerdos en sesión ordinaria y/o extraordinaria.	
Vocal Ejecutivo	11. Remite acuerdos de la sesión para su atención	11.1 Remite los acuerdos de la sesión a las personas responsables de su atención, en un plazo no mayor a cinco días	

Procedimiento: Evaluación de control interno	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

		hábiles posteriores a la fecha de la celebración de la sesión solicitando su cumplimiento oportuno, lo anterior de forma previa a la firma del acta de la sesión correspondiente.	
Vocal Ejecutivo	12. Elabora proyecto de Acta de la Sesión correspondiente y la envía	12.1 Elabora y envía proyecto de Acta de la sesión correspondiente a los miembros del COCODI, y en su caso, invitados en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la fecha de celebración de la sesión para su revisión y/o comentarios a efecto de elaborar el acta definitiva.	
Integrantes del COCODI, y en su caso, invitados	13. Revisan el proyecto de Acta de la sesión correspondiente	13.1 Revisan el proyecto de Acta de la sesión correspondiente. Cuentan con un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes a la recepción del proyecto de Acta para realizar comentarios y hacerlos llegar al Vocal ejecutivo.	
Integrantes del COCODI, y en su caso, invitados	14. ¿Tienen algún comentario del contenido del Acta de la sesión correspondiente?	14.1 Sí, regresa a la Actividad 13. 14.2 No, Continúa en la Actividad 15.	
Vocal Ejecutivo	15. Formaliza el acta de la sesión, imprime un ejemplar y recaba firmas	15.1 Formaliza el acta de la sesión, imprime un ejemplar y recaba firmas de los miembros del COCODI, y en su caso, invitados que asistieron a la sesión.	

Procedimiento: Evaluación de control interno	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Vocal Ejecutivo	16. Concentración de información (Base de datos)	16.1 Se registra en base de datos de Excel los datos acumulados de las Actas de la sesión.	<i>R-PA-CINT-ECI-94 Base de datos de sesiones de COCODI.</i>
Responsables de las UA de la CEDH	17. Instrumentan y cumplen las acciones de control comprometidas en el PTCl	17.1 Instrumentan y cumplen las acciones de control comprometidas en el PTCl.	
Responsables de las UA de la CEDH	18. Informan los avances trimestrales del PTCl	18.1 Realizan Reporte de Avance Trimestral donde establecen un resumen de las acciones de mejora comprometidas, de conformidad con la normativa vigente aplicable. 18.2 Turna el Reporte al Enlace del SCII.	
Enlace del SCII	19. Recibe e integra información	19.1 Recibe e integra información de los avances trimestral de las unidades administrativas de la CEDH. 19.2 Elabora del Proyecto de Avances Trimestral del cumplimiento del PTCl y lo presenta al Coordinador de Control Interno para su revisión.	
Coordinador de Control Interno	20. Recibe, firma y presenta el Proyecto de Avances Trimestral del PTCl	20.1 Recibe y firma Proyecto de Avances Trimestral del PTCl. 20.2 Lo presenta al Vocal ejecutivo en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre.	
Vocal Ejecutivo	21. Recibe el Reporte de Avances Trimestral del PTCl	21.1 Recibe el Reporte de Avances Trimestral del PTCl.	

Procedimiento: Evaluación de control interno	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Vocal Ejecutivo	22. Evalúa el Reporte de Avances Trimestral del PTCI	22.1 Realiza evaluación de cada uno de los aspectos contenidos en el Reporte de Avances Trimestral del PTCI, del que podrán formularse conclusiones y recomendaciones.	
Vocal Ejecutivo	23. Elabora Informe de Evaluación del Reporte de Avances Trimestral del PTCI	23.1 Realiza Informe de Evaluación del Reporte de Avances Trimestral del PTCI. 23.2 Presenta Informe de Evaluación del Reporte de Avances Trimestral a la persona Titular de la Presidencia y al CCI dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción del reporte. 23.3 Presentará el Informe de Evaluación del Reporte de Avances Trimestral del PTCI en la sesión ordinaria del Comité posterior al cierre de cada trimestre.	
Responsables de las UA de la CEDH	24. Evalúan el SCII	24.1 Una vez presentados los Reportes de Avances Trimestrales correspondientes al ejercicio, las personas Responsables de las Unidades administrativas de la CEDH evalúan los procesos prioritarios en el ámbito de su competencia, identificando y conservando la evidencia documental y/o electrónica que acredite la existencia y suficiencia de su implementación.	

Procedimiento: Evaluación de control interno	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

		24.2 Envían la evaluación al enlace del SCII para su integración.	
Enlace del SCII	25. Recibe e integra evaluaciones del SCII	25.1 Recibe de las unidades administrativas las evaluaciones del SCII. 25.2 Integra Información de las evaluaciones de los responsables de las Unidades Administrativas de la CEDH. 25.3 Envía evaluación del SCII al coordinador.	
Coordinador de Control Interno	26. Recibe y analiza evaluación del SCII	26.1. Recibe y analiza la evaluación del SCII. 26.2 Turna a la Persona Titular de la Presidencia para la elaboración del Informe Anual del Estado que guarda el SCII.	
Persona Titular de la Presidencia	27. Suscribe Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional	27.1 Suscribe el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, con base en la evaluación realizada por los responsables de los procesos prioritarios a este sistema. 27.2 El Informe deberá contener las especificaciones establecidas en la normativa vigente aplicable. 27.3 Lo presenta al Vocal ejecutivo para su evaluación.	
Vocal Ejecutivo	28. Recibe el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional	28.1 Recibe el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional.	

Procedimiento: Evaluación de control interno	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Vocal Ejecutivo	29. Evalúa el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional	29.1 Evalúa Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional.	
Vocal Ejecutivo	30. Elabora, firma y presenta el Informe de resultados	30.1 Elabora y firma el Informe de resultados, atendiendo el contenido y criterios para su elaboración establecidos en la normativa vigente aplicable, en el cual podrá emitir conclusiones y recomendaciones. 30.2 Presenta el Informe de Resultados a la Persona Titular de la Presidencia de la CEDH a más tardas el último día hábil del mes de febrero. 30.3 Presenta el Informe de Resultados al COCODI en la última sesión del periodo.	
Fin del procedimiento.			

Procedimiento: Evaluación de control interno	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

9. DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES

Indicador	Unidad de medida	Periodicidad	Responsable
(Número de sesiones ordinarias celebradas por el COCODI / Total de sesiones ordinarias requeridas) * 100	Porcentaje	Trimestral	OIC
(Número de evaluaciones de avances trimestral del PTCI realizados para el ejercicio / Número de evaluaciones de avances trimestral del PTCI programadas para el ejercicio) * 100	Porcentaje	Trimestral	OIC
(Número de Informes de Resultados realizados durante el ejercicio / Número de Informe de Resultados programados para el ejercicio) * 100	Porcentaje	Anual	OIC

10. PRODUCTOS

- Informe Anual que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.
- Informe de resultados

11. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Elaboró	Revisó	Autorizó	Descripción del cambio
01	30/08/2024	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Mtro. José Carlos Álvarez Ortega	Emisión inicial
02	20/05/2025	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Prof. Oscar Loza Ochoa	Actualización de datos de contacto

Procedimiento: Evaluación de control interno	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

12. ANEXOS

Ejemplo de F-PA-CINT-ECI-92 Oficio para citar a reunión de COCODI.



Culiacán Rosales, Sinaloa, a 15 de diciembre de 2023
Asunto: Convocatoria a la Cuarta Sesión Ordinaria del COCODI

Mtro. [REDACTED]
 Presidente de la Comisión Estatal
 de los Derechos Humanos de Sinaloa.
 Presente.-

De conformidad con lo establecido en el Título Segundo, Capítulo IV, Sección I, Artículo 21, del Acuerdo que Contiene el Manual Administrativo en Materia de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, publicado en la página web de la Comisión el día [REDACTED], se convoca a la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) 2023 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, que se llevará a cabo el próximo [REDACTED] a las **11:00 horas** en la Sala de Juntas de la Comisión.

Asimismo, se anexa la propuesta del orden del día.

Agradeciendo contar con su presencia, envío un cordial saludo.



Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del COCODI de la
 Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

[Handwritten signature]
 Recibi
 12/12/23

[Handwritten signature]
 12-12-2023

- C.c.p.- [REDACTED] Visitador General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- C.c.p.- [REDACTED] Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- C.c.p.- [REDACTED] Secretario Técnico de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- C.c.p.- [REDACTED] Directora de Administración de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- C.c.p.- [REDACTED] Director de Orientación, Quejas y Seguimiento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

[Handwritten signature]
 12/12/23

[Handwritten signature]
 12/12/23

[Handwritten signature]
 12/12/23



[Handwritten signature]
 Recibi 12-Dic-2023

Procedimiento: Evaluación de control interno	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Ejemplo de F-PA-CINT-ECI-93 Orden del día.



**Cuarta Sesión Ordinaria.
Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).**

Sala de Juntas
CEDH – Sinaloa.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación del quórum e instalación de la Sesión.
- III. Aprobación del Orden del día.
- IV. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- V. Seguimiento de acuerdos adoptados en la Sesión anterior.
- VI. Presentación del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno.
- VII. Presentación del Informe de Evaluación del Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno.
- VIII. Presentación del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
- IX. Presentación del Informe de Evaluación del Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
- X. Revisión de los avances de las áreas de CEDH, relativas al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.
- XI. Presentación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) para el ejercicio 2024.
- XII. Asuntos generales.
- XIII. Aprobación de Acuerdos.
- XIV. Clausura

ASISTENTES.

- [Redacted] - Presidente.
- [Redacted] - Titular del OIC.
- [Redacted] - Visitador General.
- [Redacted] - Secretaria Ejecutiva.
- [Redacted] - Secretario Técnico.
- [Redacted] - Director de Orientación, Quejas y Seguimiento.
- [Redacted] - Directora de Administración.

Procedimiento: Evaluación de control interno	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Ejemplo de R-PA-CINT-ECI -94 Base de datos de sesiones de COCODI.

Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del COCODI

#	TÍTULO	DESCRPCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO	EJERCICIO	FECHA	NÚMERO DE EXPEDIENTES QUE CONTIENE	UBICACIÓN (FÍSICA)
---	--------	--------------------------------	-----------	-------	------------------------------------	--------------------

Procedimiento: Evaluación de control interno	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Ejemplo de Informe de Evaluación trimestral del PTCI (extracto).



INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL AL REPORTE DE AVANCES DEL CUARTO TRIMESTRE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2023 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

1. Presentación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo que contiene el Manual Administrativo en materia de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, publicado en la página web de la Comisión, el día 20 de mayo de 2021, se presenta el Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avance del Cuarto Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2023 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH).

2. Objetivo.

Evaluar el Reporte de Avances del Cuarto Trimestre del PTCI de la CEDH, así como verificar la evidencia documental y/o electrónica que acredite la implementación y avances reportados.

3. Alcance.

Para la evaluación efectuada por el Órgano Interno de Control (OIC) al Informe del PTCI del Cuarto Trimestre de 2023, se revisó el avance reportado por la CEDH sobre las acciones de mejora comprometidas durante el trimestre, considerando el soporte documental proporcionado por la Institución, así como las problemáticas localizadas en el Reporte de Avance Trimestral del PTCI.

4. Reporte de Avances del PTCI, Cuarto Trimestre de 2023 de la CEDH.

El Mtro. [REDACTED] Coordinador de Control Interno y Secretario Técnico de la CEDH, remitió el Reporte de Avance Trimestral del PTCI correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2023.

5. Evaluación del Órgano Interno de Control en la CEDH.

a) Evaluación del resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas.

La CEDH presentó un 100.00% de avance general en la atención de las acciones de mejora establecidas en su PTCI como se indica a continuación:

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora (A.M.)				
	Total de Acciones de Mejora (A.M.)	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	15	4	26.66%	11	0
Segundo		5	33.33%	6	0
Tercero		1	06.66%	5	0
Cuarto		5	33.35%	0	0

Acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

Durante el trimestre reportado, se presentan una acción de mejora concluida:

1. Realizar una auditoría de cumplimiento.

Procedimiento: Evaluación de control interno	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Ejemplo de Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno (extracto).



Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII)

El Sistema de Control Interno Institucional (SCII) es una herramienta que permite analizar, evaluar, diseñar e implementar mecanismos, procesos o procedimientos con el propósito de conducir las actividades institucionales hacia el logro de los objetivos y metas establecidos; prevenir los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de estos; obtener información de calidad, confiable y oportuna; y consolidar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

Con el propósito de implementar el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) y dar cumplimiento a las disposiciones en la materia, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa emitió el 20 de mayo de 2021 el Acuerdo por el que se crea el Sistema de Control Interno Institucional de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, el Acuerdo que establece las Disposiciones en Materia de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa y el Acuerdo que contiene el Manual Administrativo en materia de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

De acuerdo con el artículo 5 del Acuerdo que contiene el Manual Administrativo en materia de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Presidente de la Comisión Estatal deberá realizar un Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, con base en la evaluación realizada por los responsables de los procesos prioritarios a este sistema.

En tenor de lo anterior, se presenta el:

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII).

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por cada norma general de Control Interno.

Normas Generales de Control Interno		Elementos de control	
Norma	% de cumplimiento	Elemento de control	% de cumplimiento
1 Ambiente de control.	93.75%	1	100%
		2	100%
		3	100%
		4	100%
		5	100%
		6	100%
		7	100%
		8	50%
2 Administración de riesgos.	100.00%	9	100%
		10	100%
		11	100%
		12	100%
3	93.75%	13	100%

Procedimiento: Evaluación de control interno	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Ejemplo de Acta de la Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional de la CEDH Sinaloa (extracto).



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las [REDACTED] reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, ubicada en Ruperto L. Paliza No. 566 Sur, esquina con Ignacio Ramírez, Colonia Miguel Alemán, C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa, con la presencia del [REDACTED], en su carácter de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Presidente del COCODI; [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Vocal Ejecutivo del COCODI; [REDACTED], en su carácter de Visitador General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Vocal del COCODI; [REDACTED], en su carácter de Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Vocal del COCODI; [REDACTED], en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Vocal del COCODI; [REDACTED], en su carácter de Directora de Administración de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Vocal del COCODI; y [REDACTED], en su carácter de Director de Orientación, Quejas y Seguimiento y Vocal del COCODI, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo que establece las Disposiciones en materia de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Acuerdo que contiene el Manual Administrativo en materia de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, publicados en la página web de la Comisión, el día [REDACTED], se procede a llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional que en lo subsecuente se denominará COCODI, del año 2023, conforme a lo siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de asistencia. -----
- II. Verificación del quórum e instalación de la sesión, de conformidad con los artículos 17, fracción II, 19, fracción I, y 24 del Acuerdo que contiene el Manual Administrativo en materia de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. -----
- III. Aprobación del orden del día, de conformidad con los artículos 16, fracción I del Acuerdo que contiene el Manual Administrativo en materia de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. -----
- IV. Ratificación del acta de la sesión anterior, de conformidad con el artículo 25, fracción III del Acuerdo que contiene el Manual Administrativo en materia de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. -----
- V. Seguimiento de acuerdos adoptados en la sesión anterior. -----
- VI. Presentación del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno y evidencia que acredita el cumplimiento de las acciones comprometidas en el cuarto trimestre de 2023, de conformidad con los artículos 8, fracciones I y II, inciso a, del Acuerdo que contiene el Manual Administrativo en materia de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. -----
- VII. Presentación del Informe de Evaluación del Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, de conformidad con el artículo 9, fracción II del Acuerdo que contiene el Manual Administrativo en materia de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. -----
- VIII. Presentación del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Procedimiento: Evaluación de control interno	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

13. DATOS DE CONTACTO

L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz.
Titular del Órgano Interno de Control.
pfernandez@cedhsinaloa.org.mx
667)752-24-21 Ext. 1500